

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## COMUNICACIONES OFICIALES

Nº **115**

PERÍODO LEGISLATIVO **2015**

**EXTRACTO** P.E.P. NOTA Nº 155/15 ADJUNTANDO INFORME REQUERIDO ME-  
DIANTE RESOLUCIÓN DE CÁMARA Nº 92/15 (SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME  
SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN ACTUAL DEL SERVICIO DE PEDIATRÍA Y TERA-  
PIA PEDIÁTRICA DE LOS HOSPITALES REGIONALES DE LAS CIUDADES DE RÍO  
GRANDE Y USHUAIA).

---

---

---

---

Entró en la Sesión de: 08 JUL 2015

Girado a la Comisión Nº: C/B

---

Orden del día Nº:

---



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRES. LEGISLATIVA	
REGISTRO N° 1049	02 JUL 2015 11/16

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

NOTA N° 155  
GOB.

USHUAIA, 01 JUL. 2015

SEÑOR VICEPRESIDENTE 1°:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Vicegobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en ejercicio del Poder Ejecutivo, con el objeto de remitirle en contestación a lo solicitado mediante la Resolución de la Cámara Legislativa de la Provincia N° 092/15, dada en Sesión Ordinaria del día 14 de Mayo de 2015, la Nota M.S. N° 2191/15, con la documentación allí indicada.

Asimismo, y en conformidad con lo dispuesto en la Ley Pcial. N° 650, se acompaña soporte informático conteniendo la información suministrada.

Sin otro particular, saludo al Señor Vicepresidente 1° de la Legislatura Provincial, con atenta y distinguida consideración.

*A*

PODER LEGISLATIVO SECRETARIA LEGISLATIVA
07 JUL 2015
N° 115 1600

ROBERTO LUIS CROCIANELLI  
VICEGOBERNADOR EN EJERCICIO DEL  
PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

*Pase a Secretaría Legislativa, a sus  
efectos.*

*Ushuaia 02-07-15*

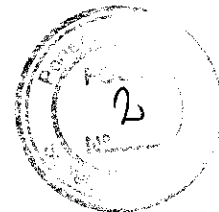
AL SEÑOR VICEPRESIDENTE 1°  
DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL  
Dn. Juan Felipe RODRIGUEZ  
S/D

*Juan Felipe RODRIGUEZ*  
Vice-Presidente 1°  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e  
Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**MINISTERIO DE SALUD**  
Dirección de Asuntos Jurídicos



Nota N° 2191 /15

LETRA: M.S.

USHUAIA, 15 JUN 2015

Secretaría Legal y Técnica

Dra. Leila Eleonora Giadas

Me dirijo a Ud. en relación a la Nota N° 225/15 S.L. y T. con el fin de remitirle la información solicitada mediante Resolución N° 092/15 de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego.

Aprovecho la ocasión para saludarla muy atentamente.

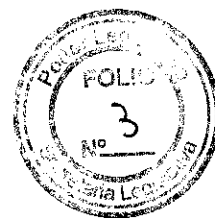
Adriana Cristina Chapperón  
MINISTRO DE SALUD

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA	
15 JUN. 2015	
HORA:	RECIBIÓ:
24 JUN 2015	



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e  
Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**MINISTERIO DE SALUD**  
Dirección de Asuntos Jurídicos



NOTA N° 292 /15  
LETRA: D.A.J. - M.S.

USHUAIA, 15 JUN. 2015

**SRA. MINISTRA DE SALUD**

**DRA. ADRIANA CHAPPERON**

Por medio de la presente me dirijo a Ud. en relación a la Nota N° 225/15 - S.L.y T., de fecha 04 de junio de 2015, recepcionada por este Ministerio de Salud en fecha 05 de junio de 2015, con el fin de dar cumplimiento a lo allí solicitado.

En tal sentido, se elabora a continuación un informe pormenorizado con respecto de la situación actual del servicio de Pediatría y Terapia Pediátrica de los Hospitales Regionales de la ciudad de Río Grande y Ushuaia, teniendo en cuenta los puntos detallados en la Resolución N° 092/2015:

- a) Los dos (2) grupos de pediatras terapeutas itinerantes en los Hospitales Regionales, se implementaron en relación a la necesidad de contar con profesionales en ambos hospitales, en virtud de la urgencia de la prestación y la especialización de los médicos.
- b) En el Hospital Regional Río Grande, se encuentra en trámite el Expediente N 1047-MS/15, a los fines de llevar a cabo la contratación del grupo de profesionales mediante la modalidad de contratación directa, con la rubrica del correspondiente contrato de locación de servicios profesionales.  
Por otro lado, se encuentra suscripto en el ámbito del Hospital Regional Ushuaia el Contrato de Locación de Servicios, registrado Bajo N° 012/15.
- c) El grupo médico del Hospital Regional Río Grande esta conformado por SEIS (6) profesionales.
- d) El grupo médico del Hospital Regional Ushuaia, esta conformado por SEIS (6) profesionales.
- e) El contrato del grupo médico del Hospital Regional Ushuaia, establece una vigencia desde el desde el 01 de marzo de 2015.  
El contrato del grupo del Hospital Regional Río Grande, entrará en vigencia desde la fecha de su suscripción.
- f) El contrato del grupo médico del Hospital Regional Ushuaia, se diligenció en el ámbito de dicho nosocomio.  
El contrato del grupo del Hospital Regional Río Grande, se tramita y diligencia desde el ámbito del Ministerio de Salud.
- g) El grupo médico del Hospital Regional Río Grande cuenta con una casa en el Barrio Chacra XIII en calle Punta María N° 747.  
El grupo médico del Hospital Regional de Ushuaia, cuenta con la Casa N° 3 del Barrio de Funcionarios en calle Pluschow entre Av. Maipú y calle Lugones.

h) En relación a las instalaciones edilicias de los servicios de Pediatría y Terapia Infantil del Hospital Regional Río Grande, se informa que desde el Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos, se tomó la decisión de reiniciar la obra del Hospital Regional Río Grande, conforme al pliego del proyecto original. Una vez finalizada la obra, se procedió a la readecuación de la misma en virtud de la normativa vigente.

Las tareas a cargo del Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos Zona Norte, finalizaron en los sectores de UTIA, UTIP y UTIN. Actualmente, se encuentra en etapa de elaboración del pliego para la Licitación de la Obra de Instalación de Gases Medicinales para los Servicios de Pediatría y Hemodiálisis.

Por otro lado, la Unidad de Terapia Intensiva Pediátrica se encuentra en funcionamiento desde los primeros días del mes de mayo 2015.

i) Las obras de readecuación en la Unidad de Terapia Intensiva Pediátrica fueron finalizadas, y en la actualidad se encuentra en funcionamiento.

j) La fecha prevista por el Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos Zona Norte, para la entrega de la Internación de Pediatría es para fines del mes de julio.

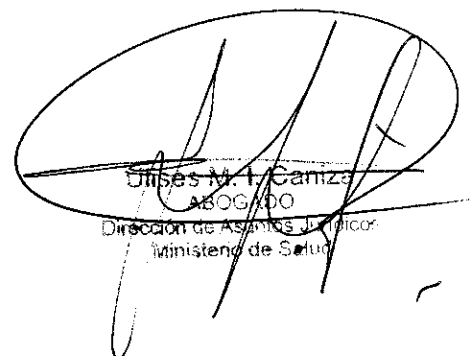
k) En la actualidad los Hospitales Regionales no cuentan con profesionales bajo la modalidad part - time, en el servicio de Pediatría y Terapia Infantil. (Hasta el 31 de mayo, el Dr. Herrera cumplió funciones en la Unidad de Terapia Intensiva Pediátrica del Hospital Regional Río Grande con modalidad part-time)

l) El Servicio de Pediatría del Hospital Regional Ushuaia cuenta con un administrativo y el Servicio de Terapia Infantil no cuenta con personal administrativo a cargo.

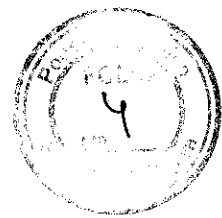
En cuanto al Hospital Regional Río Grande, las administrativas que colaboran con el servicio de pediatría no dependen directamente del mismo, son asignadas desde el DGAYA para la recepción de pacientes ambulatorios y registro de internados y una secretaria desde el Departamento Materno Infantil para cumplimentar las tareas administrativas de registros y formularios correspondientes al servicios.

Finalmente, se adjunta al presente, documentación respaldatoria diligenciada por el Director General del Hospital Rio Grande, Director General del Hospital Ushuaia, Director Provincial de Infraestructura en Salud y por la Secretaria de Administración Financiera del Ministerio de Salud.

Saludo a Usted muy cordialmente,



Ulises M. I. Camiza  
ABOGADO  
Dirección de Asesoría Jurídica  
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**MINISTERIO DE SALUD**

Nota: 1944/15  
MS

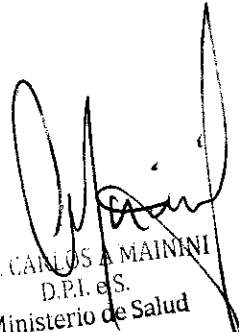
Ushuaia, 22/05/2015

Dirección de Asuntos Jurídicos MS  
Dra. María Florencia Arnst  
S/D

Me dirijo a Ud., para dar respuesta por su intermedio al requerimiento efectuado por el Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur sobre los puntos **g)**, **h)**, **i)** y **j)**, indicados en el Artículo 1° del pedido de informe.

- g)** Los profesionales de Río Grande cuentan con una casa en el Barrio Chacra XIII en calle Punta María N° 747. Los profesionales de Ushuaia cuentan con la Casa N° 3 del Barrio de Funcionarios en calle Pluschow entre Av. Maipú y calle Lugones.
- h)** La obra del H.R.R.G. estuvo paralizada por más de una década, desde el M.I.O. y S.P. se tomó la decisión de reiniciarla conforme al pliego de obra del proyecto original. Una vez finalizada la obra, se procedió a la readecuación a normativa vigente. Estas tareas a cargo del M.I.O. y S.P.Z.N. se finalizaron en los sectores de UTIA, UTIP y UTIN; se encuentran en etapa de elaboración del pliego para la licitación de la Obra de Instalación de Gases Medicinales para los Servicios de Pediatría y Hemodiálisis. La Unidad de Terapia Intensiva Pediátrica se encuentra en funcionamiento desde los primeros días del mes de mayo.
- i)** Las obras de readecuación en Unidad de Terapia Intensiva Pediátrica fueron finalizadas, y hoy el servicio se encuentra en funcionamiento.
- j)** La fecha prevista por el M.I.O. y S.P. Z.N. para la entrega de la Internación de Pediatría es para fines del mes de julio.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

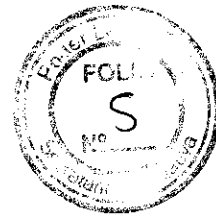
  
ARQ. CARLOS A. MAININI  
D.P.I. e.S.  
Ministerio de Salud

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
ENTRADA
HORA: 09:36 h. 29/05/15
MINISTERIO DE SALUD



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
=====

**MINISTERIO DE SALUD**



NOTA N° 1951/15

LETRA: M.S.


USHUAIA, 26 de Mayo de 2015

Dirección de Asuntos Jurídicos

Por medio de la presente me dirijo a ustedes a fin de dar respuesta a su Nota N° 247/15 acerca de la situación actual del Servicio de Pediatría y Terapia Pediátrica del Hospital Regional Río Grande.

A tal efecto se informa que mediante Expediente 1047- ms-15 se encuentra en trámite la contratación de especialistas en terapia intensiva infantil para prestar servicios en dicho nosocomio por seis meses con opción a una prórroga por igual período. Dicho trámite se efectúa desde el Ministerio de Salud, en virtud de la nota de fecha 25 de febrero de 2015 donde el Director General del Hospital Regional Río Grande eleva a la Sra. Ministro de Salud para continuidad del trámite por no contar con crédito presupuestario para ello.

A la fecha, ya se consiguió conformar un equipo de ocho profesionales itinerantes, aguardando el envío de la documentación faltante de alguno de ellos con el objeto de continuar con la suscripción del contrato respectivo.

  
Lic. MARÍA FERNANDA MAKANO  
Secretaría de Administración Financiera  
Ministerio de Salud

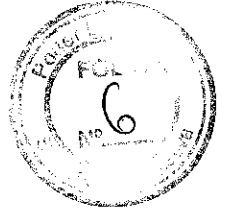
DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	
ENTRADA	
HORA:	11:40hs. 28/05/15
MINISTERIO DE SALUD	



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e  
Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**MINISTERIO DE SALUD**  
Departamento Asuntos Jurídicos Zona Sur

“2015- Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblo Libres”



NOTA N° 110 /15  
LETRA: D.A.J.Z.S. – M.S.

USHUAIA, 27 de Mayo del 2015

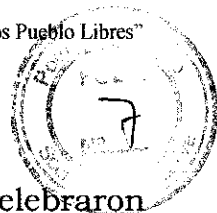
**DIRECCION DE ASUNTOS  
JURIDICOS DEL M.S.  
ULISES M. I. CANIZA**  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Por medio de la presente me dirijo a Ud., a los efectos de dar respuesta la Nota N° 246/15, Letra D.A.J.M.S., mediante la cual tramita el pedido del Poder Legislativo, solicitando un informe pormenorizado respecto al estado de situación actual del Servicio de Terapia Pediátrico del Hospital Regional Ushuaia.

Que en relación a los puntos solicitados vengo a poner en conocimiento:

- a) El Grupo de profesionales de Terapias Intensivistas Pediátricos provenientes de la ciudad de Rosario fue la mejor propuesta del mercado, implementándose bajo la modalidad contractual.
- b) La modalidad contractual que se adopto con el Grupo de profesionales de Terapistas Pediátricos en la ciudad de Ushuaia fue locación de servicios, estableciéndose que en forma quincenal se abonará la retribución pactada.
- d) El Grupo de profesional de Terapistas Pediátricos de la ciudad de Ushuaia se encuentra conformado por seis profesionales, siendo los mismos los siguientes: Dra. Mariel Idígoras, DNI: 29.684.337, Dr. Matías José Romagnoli, DNI: 30.072.451, Dra. Georgina Gabriela Minni, DNI: 29.662.912, Dr. Diego Ezequiel Taruselli, DNI: 27.140.961, Dra. María Eugenia Gonzálvez, DNI: 30.254.957, Dra. Sonia Alejandra Saldías, DNI: 20.459.710.
- e) El Hospital Regional Ushuaia en cabeza del Director General celebro contrato con el Grupo de Terapias Pediátrico el día 27 de Febrero del 2015, con una vigencia desde el día 1 de Marzo del 2015 hasta el 1 de

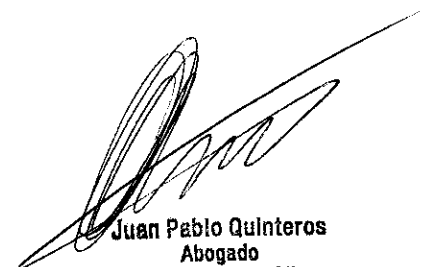




Marzo del 2017. No obstante lo expresado anteriormente, se celebraron previamente a la firma del contrato grupal, contratos individuales por quincena con el mismo grupo de profesionales desde el día 01/08/14 hasta la entrada en vigencia del contrato Grupal celebrados con los mismos profesionales de Terapia Pediátrico de la ciudad de Ushuaia. Se adjunta copia del Contrato grupal celebrado con los profesionales Intensivistas Pediátricos.

- f) Los contratos se pactaron en el caso de la ciudad de Ushuaia, entre el Grupo de Terapias Intensivistas Pediátricos y el Hospital Regional Ushuaia.
- g) El Grupo de profesionales de Terapias Pediátricos se les asignó una vivienda que cuenta dicho Nosocomio y que se encuentra en el mismo predio.
- k) El Hospital Regional Ushuaia cuenta con un plantel de 18 profesionales en el Servicio de Pediatría desarrollándose sus tareas como full time. Asimismo se informa que en el Servicio de Terapia Infantil cuenta con un profesional de planta permanente, la cual se encuentra con enfermedad de largo tratamiento.
- l) El Servicio de Pediatría de la ciudad de Ushuaia cuenta con un administrativo y en cuanto al Servicio de Terapia Infantil no tiene administrativo a cargo.

Saluda atte.

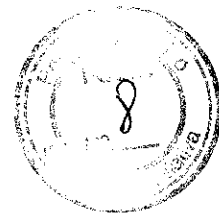
  
Juan Pablo Quinteros  
Abogado  
Depto. Asuntos Jurídicos  
Zona Sur - M.S.

DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	
ENTRADA	
HORA:	14:30hs 20/03/15
MINISTERIO DE SALUD	



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA  
Gobernador Ernesto M. Campos



Cde. Nota DAJZS-MS N° 108/15  
INFORME N° 347 /15 RRHH

USHUAIA, 26 de mayo de 2015

DIRECCION ADMINISTRATIVA HRU  
S / D

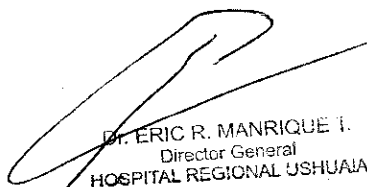
Se remite Nota del Cde. con la intervención del Jefe del Servicio Pediatría, dando respuesta a lo requerido por el Depto. Asuntos Jurídicos Zona Sur – MS. Asimismo se informa que la única Profesional de planta permanente en el Servicio Terapia Infantil se encuentra con enfermedad prolongada, s/reporte SIGA adjunto.

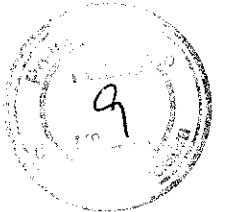
Se elevan las presentes actuaciones para su conocimiento, intervención y remisión a dicha área.

ANALISTA SUPERIOR ADMINISTRATIVO  
DEPTO. ASUNTOS JURÍDICOS ZONA SUR  
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

DEPTO. ASUNTOS JURÍDICOS ZONA SUR – MS  
S / D

Se remiten las presentes actuaciones para su conocimiento y tramitación pertinente.

  
Dr. ERIC R. MANRIQUE I.  
Director General  
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA



GOBIERNO DE TIERRA DEL FUEGO

Informe U36C

Listado de Faltas Legajo Nro 17893114/O-MEDINA ITURRE ALBA JUDITH  
Desde Fecha: 01/01/2015 hasta 31/12/2015

FechaDesde Fechahasta Tpia TOBL Thor J Art Desc Articulo Tipoklv Comentario

Norma Legal

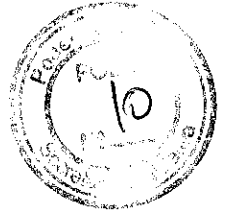
Legajo: 17893114/00 MEDINA ITURRE ALBA JUDITH  
Escalafon: 002-Salud (Humedos) Agrupamiento: P. Administrativo y Te  
Categ Revista: 122-CATEGORIA 22  
Categ Actual: 122-CATEGORIA 22  
Dependencia: 0089-M. de SALUD - HOSPITAL REGIONAL USH  
Estado Liquidacion: 01-Liquidada Normal

Fecha	Horas	Artículo	Descripción	Situación	Comentario
01/01/2015	15	0 J 003	10C-6111B ENF. PROLONGADA	Falta	
16/01/2015	32	0 J 003	10C-6111B ENF. PROLONGADA	Falta	
17/02/2015	2	0 I 096	INJUSTIFICADO FISCALIZACI	Falta	
19/02/2015	28	0 J 003	10C-6111B ENF. PROLONGADA	Falta	
24/02/2015	1	0 041	DERIVACION MEDICA DOC/AGT	Situacion	Bs. As.
19/03/2015	64	0 J 003	10C-6111B ENF. PROLONGADA	Falta	



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e  
Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**MINISTERIO DE SALUD**  
Dirección de Asuntos Jurídicos



NOTA N° 249 /15  
LETRA: D.A.J. - M.S.

USHUAIA, 20 MAYO 2015

**DIRECCIÓN GENERAL HRRG**  
**DR. OSCAR SAUL RUIZ**

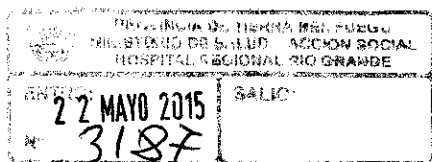
Me dirijo a Ud., en el marco del requerimiento efectuado por el Poder Legislativo de la Provincial de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, de fecha 12 de mayo del corriente, a fin de solicitarle un **informe pormenorizado**, en lo que respecta al estado de situación actual del Servicio de Pediatría y Terapia Pediátrica del Hospital Regional Rio Grande. Asimismo, el citado informe deberá abarcar los puntos A) al L) (según corresponda a ese nosocomio), indicados en el Artículo 1° del mencionado requerimiento, cuya copia se adjunta.

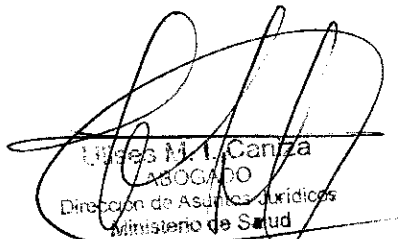
Por tal motivo, se solicita que por su intermedio se de la intervención que corresponda al Departamento de Coordinación de Urgencias, Emergencias y Catástrofes, Dirección Administrativa, Departamento de Recursos Humanos, Departamento Auditoría Médica, y cualquier otra área que se encuentre vinculada al requerimiento efectuado.

Lo solicitado en párrafos precedentes, deberá ser remitido a esta Dirección de Asuntos Jurídicos, **dentro de un plazo de CINCO DÍAS (5) HÁBILES**, de recepcionada la presente.

Por tratarse de un requerimiento del Poder Legislativo Provincial, se le asigna al presente carácter de **"PREFERENTE DESPACHO"**.

Sin otro particular, saludo a Usted muy cordialmente,



  
Ulises M. L. Caniza  
ABOGADO  
Dirección de Asuntos Jurídicos  
Ministerio de Salud

22/5/15

PASE A LOS SECTORES MENCIONADOS EN LA SOLICITUD DE INFORME PERMENCORADO TAMBIEN JEFATURA DE D<sup>to</sup> MANTENIMIENTO INFANTIL, JEFATURA DE SERVICIO DE PEDIATRÍA, JEFATURA DE SERVICIO DE TERAPIA INTENSIVA. JEFATURA DE D<sup>to</sup> D GAYA, TERAPISTA INTENSIVO INFANTIL DR HECTOR HERRERA, DASEN.

QUE SE ADJUNTE LO SOLICITADO POR LA DAINMS Y EL PODER LEGISLATIVO A TODOS LOS MENCIONADOS. QUE CADA UNO DE LOS RECEPTORES DEL PRESENTE PASE. APARTE DE LO REQUERIDO POR EL P.L.P. INFORME CON DETALLES LA PARTICIPACION QUE LE CORRESPONDIÓ EN LAS NEGOCIACIONES Y ACTUACIONES FRECUAS, DURANTE Y ACTUALES DE LA PRESENTE CONTRATACION  
TRATAMIENTO URGENTE!

Dr. OSCAR SAUL RUIZ  
M.N. 70293  
Director General  
Hospital Regional Río Grande

D<sup>to</sup> G. A Y A  
22/05/15.

DEPARTAMENTO ASUNTOS JURIDICOS Z.N (M.S)	
INGRESO 26-05-15	HORA 09:01 Hs.

Anaí Segovia León  
Leg. 36213015/00  
Dirección Administrativa  
Hospital Regional Río Grande  
26/05/15

Recibido 26-05-15  
Secretaría de Asesoría  
Médica  
Ejeto

Recibido  
Luz Claudia  
26/05/15.

27-05-15.  
UTI Y EMERG

Recibido  
26/05/15

Recibido  
VILLASUÑE  
26/05/15.

29/05/15  
D<sup>to</sup> HERRERA HERRERA



Provincia de Tierra del Fuego  
 Antártida e Islas del Atlántico Sur  
 Hospital Regional Río Grande  
 "Nuestra Señora de la Candelaria"  
 Servicio de Terapia Intensiva



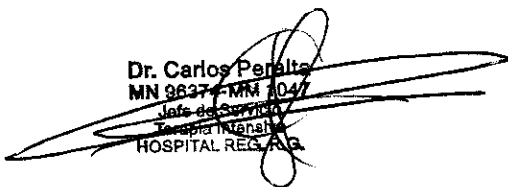
Río Grande, 10 de Junio de 2015

Sr Director  
 Hospital Regional Río Grande  
 Dr. Oscar RUIZ  
 S / D

Me dirijo a Ud., a fin de responder con relación a la convocatoria de los profesionales de la UTIP.

Al respecto, mi participación se limitó a una reunión del CATA realizada en el mes de Diciembre de 2014, donde la Ministro de Salud informó acerca de las gestiones que se estaban realizando para que un grupo de médicos itinerantes especialistas en Terapia Intensiva Pediátrica, fueran contratados a partir de febrero de éste año, para cubrir la asistencia de pacientes en esa especialidad en nuestro Hospital.


Atentamente.

  
 Dr. Carlos Peralta  
 MN 9637 / MN 1047  
 Jefe de Servicio  
 Terapia Intensiva  
 HOSPITAL REG. R.G.

**SERVICIO DE TERAPIA INTENSIVA**

TE: 02964-423679 (INT. 1216)

MAIL: [hrrgsti@gmail.com](mailto:hrrgsti@gmail.com)

 PROVINCIA D. TIERRA DEL FUEGU MINISTERIO DE SALUD ACCION SOCIAL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE	
ENTRO:	SALIO:
Nº 10 JUN. 2015 3561	



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Hospital Regional Ushuaia  
"Gob. Ernesto M. Campos"

NOTA N°: 108/15  
LETRA: D.A.J.Z.S- M.S

USHUAIA, 22 de Mayo del 2015

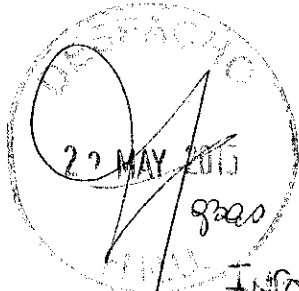
DEPARTAMENTO DE  
RRHH- HRU  
S \_\_\_ / \_\_\_ D

Por medio de la presente me dirijo a Ud., atento que este Informe es requerido por la el Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego a los fines de que con carácter de urgente (24 horas):

- k) Informe cantidad de profesionales que desarrollan tareas como part time, en el servicio de pediatría y terapia infantil en el Hospital Regional de Ushuaia.
- l) Informe que cantidad posee empleos administrativos, los respectivos sectores de Terapia Infantil y Pediatría del Hospital Regional de Ushuaia.

Sin otro particular, atentamente.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

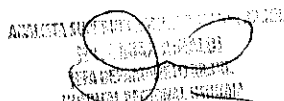


Juan Carlos Quij  
Asesor  
Depto. Asesoría  
Zona Sur

INFORMES de 70 hrs



1 Pose al Jefe de Servicio Pediatría a fin de t/c e intervención. Cumplido vuelta.



26/05/15 Servicio de Pediatría.

Cumpla en informar que a la fecha la totalidad de los integrantes del servicio se desempeñan como full time y ninguno de ellos posee empleos administrativos, ya que el servicio cuenta con una empleada administrativa. El servicio cuenta con 18 profesionales.

Ricardo Oscar Forche  
Jefe de Servicio de Pediatría  
Hospital Regional Ushuaia  
MM 401







Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Hospital Regional Ushuaia  
"Gov. Ernesto M. Campos"



NOTA N°: 108/15  
LETRA: D.A.J.Z.S- M.S

USHUAIA, 22 de Mayo del 2015

DEPARTAMENTO DE  
RRHH- HRU  
S \_\_\_ / \_\_\_ D

Por medio de la presente me dirijo a Ud., atento que este Informe es requerido por la el Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego a los fines de que con carácter de urgente (24 horas):

k) Informe cantidad de profesionales que desarrollan tareas como part time, en el servicio de pediatría y terapia infantil en el Hospital Regional de Ushuaia.

l) Informe que cantidad posee empleos administrativos, los respectivos sectores de Terapia Infantil y Pediatría del Hospital Regional de Ushuaia.

Sin otro particular, atentamente.-

Juan Carlos Quiroga  
Abogado  
Depto. Asuntos  
Zona Sur



1 Pare al jefe de servicio Pediatría a fin de Hc e intervención. Cumplido vuelta.

ANALISTA DE SERVICIOS  
DE LA ZONA SUR  
DEPARTAMENTO DE RRHH  
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

Quintero/1  
27/5/15  
Hora: 15:15



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPÚBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Movimiento Popular Fueguino



*"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"*



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,**

**ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

**RESUELVE**

**Artículo 1º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área correspondiente, remita a esta Cámara Legislativa un informe pormenorizado en lo que respecta al estado de situación actual del Servicio de Pediatría y Terapia Pediátrica de los Hospitales Regionales e las Ciudades de Río Grande y de Ushuaia, informando en tal sentido los siguientes puntos:

- a) De qué manera se implementaron los Dos Grupos de Pediatras Terapistas itinerantes en los Hospitales Regionales de Ushuaia y Río Grande.
- b) Qué modalidad contractual, se plasmó con los Dos Grupos de Pediatras Terapistas itinerantes de los Hospitales Regionales de Ushuaia y Río Grande.
- c) Cuántos profesionales forman parte del Grupo de Médico Itinerantes de Terapistas Pediátricos en el Hospital Regional de Río Grande,
- d) Cuántos profesionales forman parte del Grupo de Médico Itinerantes de Terapistas Pediátricos en el Hospital Regional de Ushuaia;
- e) Desde que fecha están vigentes los Contratos los dos Grupos de Pediatras Terapistas itinerantes, de los Hospitales Regionales de Ushuaia y Río Grande.

**"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"**



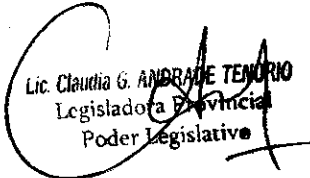
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPÚBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Movimiento Popular Fueguino



*"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"*

- f) Los grupos de Pediatras terapistas itinerantes, pactaron sus respectivos contratos con los Hospitales Regionales o el Ministerio de Salud de la Provincia.
- g) Con qué viviendas cuentan los profesionales de los dos Grupos de Pediatras Terapistas itinerantes, en las Ciudades de Rio Grande y de Ushuaia, respectivamente;
- h) Informe el motivo de la demora de entrega de las instalaciones edilicias de los servicios de Pediatría y Terapia Infantil del Hospital Regional de Rio Grande;
- i) Fecha de entrega y habilitación programada de las nuevas instalaciones del Sector de Terapia Infantil del Hospital Regional Rio Grande,
- j) Fecha de entrega y habilitación programada de las nuevas instalaciones del Servicio de Pediatría del Hospital Regional Rio Grande,
- k) Informe cantidad de profesionales que desarrollan tareas como part time, en el servicio de pediatría y terapia infantil en los Hospitales Regionales de Ushuaia y Rio Grande.
- l) Informe qué cantidad posee empleados administrativos, los respectivos sectores de Terapia Infantil y Pediatría, de los Hospitales Regionales de Ushuaia y Rio Grande.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.-

  
Lic. Claudia G. ANDRADE TENORIO  
Legisladora Provincial  
Poder Legislativo

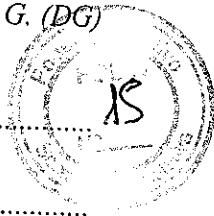
**"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"**



Provincia de Tierra del Fuego  
 Antártida e Islas del Atlántico Sur  
 Hospital Regional Río Grande  
 "Departamento Despacho"

"2015 Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

LETRA: H.R.R.G. (DG)



PASE A: DAJ MS

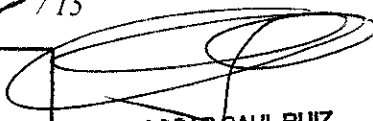
A EFECTOS DE: CT

RIO GRANDE: 10 / 6 / 15

INFORME N° 889 H.R.R.G.

RIO GRANDE 10 DE JUNIO DE 2015

MINISTERIO DE SALUD TDF	
MESA DE ENTRADA Y SALIDA	
ENTRÓ <u>Rodriguez</u> <u>12 JUN 2015</u> <u>Bd sin N 46/15</u>	SALIÓ

  
 Dr. OSCAR SAUL RUIZ  
 M.N. 70293  
 Director General  
 Hospital Regional Río Grande

DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	
ENTRADA	
825	<u>15/06/15</u>
MINISTERIO DE SALUD	



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Hospital Regional Ushuaia  
"Gov. Ernesto M. Campos"

NOTA N°: 108/15  
LETRA: D.A.J.Z.S- M.S

USHUAIA, 22 de Mayo del 2015

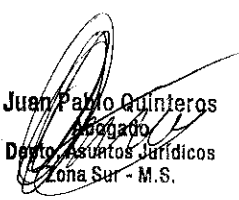
DEPARTAMENTO DE  
RRHH- HRU  
S \_\_\_ / \_\_\_ D

Por medio de la presente me dirijo a Ud., atento que este Informe es requerido por la el Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego a los fines de que con **carácter de urgente** (24 horas):

k) Informe cantidad de profesionales que desarrollan tareas como part time, en el servicio de pediatría y terapia infantil en el Hospital Regional de Ushuaia.

l) Informe que cantidad posee empleos administrativos, los respectivos sectores de Terapia Infantil y Pediatría del Hospital Regional de Ushuaia.

Sin otro particular, atentamente.-

  
Juan Pablo Guinteros  
Abogado  
Dpto. Asuntos Jurídicos  
Zona Sur - M.S.





Provincia de Tierra del Fuego  
 Antártida e Islas del Atlántico Sur  
 Hospital Regional Río Grande  
 "Nuestra Señora de la Candelaria"  
 Departamento de Emergencias



Río Grande, 29 de Mayo de 2015

Sr. Director General  
 Hospital Regional Río Grande  
 Dr. Oscar RUIZ  
 S / D

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud., a fin de responder a su requerimiento, con relación a un pedido formulado desde la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego al Poder Ejecutivo Provincial, sobre la situación actual del Servicio de Pediatría y Terapia Pediátrica de los Hospitales Regionales de las Ciudades de Río Grande y de Ushuaia.

En primer lugar, debo informar que dicho requerimiento fue recibido en el Servicio a mi cargo el día 27 del corriente, y será contestado con los mismos puntos de referencia.

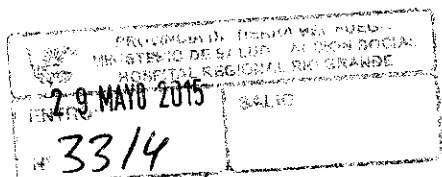
Punto a) En la ciudad de Ushuaia estaba funcionando un grupo de médicos itinerantes para dar cobertura a las necesidades de asistencia de pacientes pediátricos con criterios de internación en Terapia Intensiva Pediátrica y ante la falta de cobertura de la misma prestación médica en nuestro Hospital, el Ministerio de Salud realizó gestiones para que se cubra esa necesidad mediante la misma modalidad.

Por tal motivo, a partir de febrero de 2015 comenzaron a venir médicos itinerantes especialistas en Terapia Intensiva Pediátrica en forma continua y de a uno por vez para prestar servicios en el Hospital de Río Grande en el área de su especialidad.

Punto b) Desconozco la modalidad contractual que se plasmó con los dos grupos de Pediatras Terapistas Itinerantes de los Hospitales Regionales de Ushuaia y Río Grande.

Punto c) Los Profesionales que han venido a prestar servicios como médicos itinerantes Terapistas Pediátricos en nuestro Hospital al día de la fecha son:  
 Dra. Valerija Oviedo; Dr. Mauricio Paradelo; Dra. Patricia Rodríguez; Dra. Bárbara Corvesola; Dra. Laura Lainatti; Dr. Julio Gómez.

Punto d) Corresponde al Hospital Regional Ushuaia.



*[Signature]*  
 Dr. Carlos Peralta  
 M.N. 96374 - M.N. 2842  
 Jefe de Servicio  
 Terapia Intensiva  
 HOSPITAL REG. R.G.

3/6/AS  
 VUELVA A SU ORIGEN  
 EXPLICAR PARTICIPACION EN LA CONVOCATORIA  
 DE LOS PROFESIONALES DE UTIP

*[Signature]*  
 Dr. OSCAR SAUL RUIZ  
 M.N. 70293  
 Director General  
 Hospital Regional Río Grande



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Hospital Regional Río Grande  
"Nuestra Señora de la Candelaria"  
Departamento de Emergencias



Punto e) Desconozco desde qué fecha están vigentes los Contratos de los dos Grupos de Pediatras Terapistas Itinerantes de los Hospitales Regionales de Ushuaia y Río Grande.

Punto f) Desconozco.

Punto g) Sé que se les provee a los médicos itinerantes de una vivienda para su alojamiento mientras están en la ciudad, pero desconozco el origen de la misma.

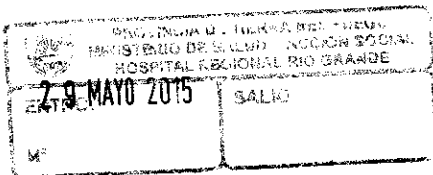
Punto h) Sugiero hacer ésta pregunta a quién corresponda, sugiriendo para responderla al Arquitecto del Ministerio de Salud, Carlos Mainini. A la fecha actual, todavía hay desperfectos edilicios no resueltos, como por ejemplo que cada vez que llueve entra agua por los techos.

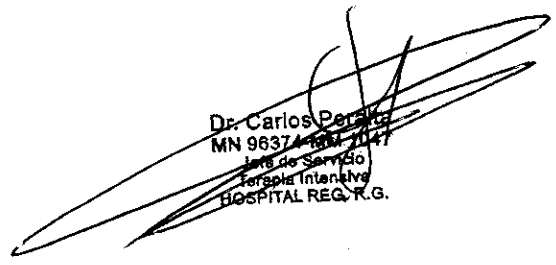
Punto i) El sector destinado a Terapia Intensiva Infantil de nuestro Hospital, ya se está usufructuando desde principios del mes en curso, pero para que pueda ser habilitado, debería conformarse definitivamente un plantel de médicos y enfermeros pertenecientes al sector.

Punto j) Sugiero hacer esa pregunta a la Jefa del Servicio de Pediatría del Hospital Regional Río Grande, Dra. Belén Nasif o al Arquitecto del Ministerio de Salud, Carlos Mainini.

Punto k) Hasta el 31 de Mayo, el Dr. Héctor Herrera cumple funciones en la Unidad de Terapia Intensiva Pediátrica del Hospital Regional Río Grande con modalidad part time.

Punto l) El Servicio de Terapia Intensiva del Hospital Regional de Río Grande cuenta con un solo personal administrativo (Laura Luna legajo 24.300.688), quien además colabora con las Unidades de Terapia Intensiva de Adultos y Pediátrica y el Departamento de Urgencias y Emergencias.



  
Dr. Carlos Persico  
MN 9637 / 1988 / 2047  
Jefe de Servicio  
Terapia Intensiva  
HOSPITAL REG. R.G.



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Hospital Regional Río Grande  
"Nuestra Señora de la Candelaria"  
Departamento de Emergencias



Río Grande, 10 de Junio de 2015

Sr Director  
Hospital Regional Río Grande  
Dr. Oscar RUIZ  
S / D

Me dirijo a Ud., a fin de responder a su requisitoria con relación a mi participación en la convocatoria de los Profesionales de la UTIP.

Al respecto, informo que no participé de entrevista alguna que se realizara en el marco de la convocatoria nacional para profesionales médicos en la especialidad de Terapia Intensiva Pediátrica.

Con relación a los médicos itinerantes especialistas que cubren la asistencia pediátrica en Terapia Intensiva, participé y opiné favorablemente en una reunión de CATA del mes de Diciembre de 2014, en la cual la Ministro de Salud informó que desde el Ministerio a su cargo se estaba gestionando la contratación de esos especialistas para que a partir de Febrero de éste año, prestaran el mismo servicio que estaban prestando en la ciudad de Ushuaia.

Atentamente.

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO MINISTERIO DE SALUD ACCION SOCIAL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE	
ENTRÓ 10 JUN. 2015 N° 3560	SALIÓ

Dr. Alberto A. Montes  
M.N. 67374 - M.M. 449  
Jefe de Departamento de Urgencias  
Emergencias y Catástrofes  
HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE





Provincia de Tierra del Fuego  
 Antártida e Islas del Atlántico Sur  
 Hospital Regional Río Grande  
 "Nuestra Señora de la Candelaria"  
 Departamento de Emergencias



Río Grande, 29 de Mayo de 2015

Sr. Director General  
 Hospital Regional Río Grande  
 Dr. Oscar RUIZ  
 S / D

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud., a fin de responder a su requerimiento, con relación a un pedido formulado desde la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego al Poder Ejecutivo Provincial, sobre la situación actual del Servicio de Pediatría y Terapia Pediátrica de los Hospitales Regionales de las Ciudades de Río Grande y de Ushuaia.

En primer lugar, debo informar que dicho requerimiento fue recibido en el Departamento a mi cargo el día 27 del corriente, y será contestado con los mismos puntos de referencia.

Punto a) En la ciudad de Ushuaia estaba funcionando un grupo de médicos itinerantes para dar cobertura a las necesidades de asistencia de pacientes pediátricos con criterios de internación en Terapia Intensiva Pediátrica y ante la falta de cobertura de la misma prestación médica en nuestro Hospital, el Ministerio de Salud realizó gestiones para que se cubra esa necesidad mediante la misma modalidad.

Por tal motivo, a partir de febrero de 2015 comenzaron a venir médicos itinerantes especialistas en Terapia Intensiva Pediátrica en forma continua y de a uno por vez para prestar servicios en el Hospital de Río Grande en el área de su especialidad.

Punto b) Desconozco la modalidad contractual que se plasmó con los dos grupos de Pediatras Terapistas Itinerantes de los Hospitales Regionales de Ushuaia y Río Grande.

Punto c) Los Profesionales que han venido a prestar servicios como médicos itinerantes Terapistas Pediátricos en nuestro Hospital al día de la fecha son:  
 Dra. Valeria Oviedo; Dr. Mauricio Paradelo; Dra. Patricia Rodríguez; Dra. Bárbara Corvesola; Dra. Laura Lainatti; Dr. Julio Gómez.

Punto d) Corresponde al Hospital Regional Ushuaia.

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO MINISTERIO DE SALUD ACCIÓN SOCIAL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE	
29 de MAYO 2015	SALIO
3315	

3/6/15  
 VOLVER A SU ORIGEN  
 EXPLICAR PARTICIPACION EN LA  
 CONVOCATORIA DE LOS PROFESIONALES  
 DE LA UTIP

DR. OSCAR SAUL RUIZ  
 M.N. 70293  
 Director General  
 Hospital Regional Río Grande



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Hospital Regional Río Grande  
"Nuestra Señora de la Candelaria"  
Departamento de Emergencias



Punto e) Desconozco desde qué fecha están vigentes los Contratos de los dos Grupos de Pediatras Terapistas Itinerantes de los Hospitales Regionales de Ushuaia y Río Grande.

Punto f) Desconozco.

Punto g) Sé que se les provee a los médicos itinerantes de una vivienda para su alojamiento mientras están en la ciudad, pero desconozco el origen de la misma.

Punto h) Sugiero hacer ésta pregunta a quién corresponda, sugiriendo para responderla al Arquitecto del Ministerio de Salud, Carlos Mainini. A la fecha actual, todavía hay desperfectos edilicios no resueltos, como por ejemplo que cada vez que llueve entra agua por los techos.

Punto i) El sector destinado a Terapia Intensiva Infantil de nuestro Hospital, ya se está usufructuando desde principios del mes en curso, pero para que pueda ser habilitado, debería conformarse definitivamente un plantel de médicos y enfermeros pertenecientes al sector.

Punto j) Sugiero hacer esa pregunta a la Jefa del Servicio de Pediatría del Hospital Regional Río Grande, Dra. Belén Nasif o al Arquitecto del Ministerio de Salud, Carlos Mainini.

Punto k) Hasta el 31 de Mayo, el Dr. Héctor Herrera cumple funciones en la Unidad de Terapia Intensiva Pediátrica del Hospital Regional Río Grande con modalidad part time.

Punto l) El Servicio de Terapia Intensiva del Hospital Regional de Río Grande cuenta con un personal administrativo (Laura Luna legajo 24.300.688), quien además colabora con las Unidades de Terapia Intensiva de Adultos y Pediátrica y el Departamento de Urgencias y Emergencias.

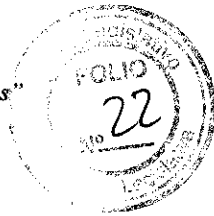
Dr. Alberto A. Montes  
M.N. 67374 - M.M. 449  
Jefe de Departamento de Urgencias  
Emergencias y Catástrofes  
HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO MINISTERIO DE SALUD ACCIÓN SOCIAL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE	
ENTRÓ: 29 MAYO 2015	SALÍO:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
"Hospital Regional Rio Grande"

2015- Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"



Nota Nº 111 /15  
Letra: Servicio Pediatría

Rio Grande, 09 de junio de 2015.

Director General de HRRG

Dr. Oscar Ruiz

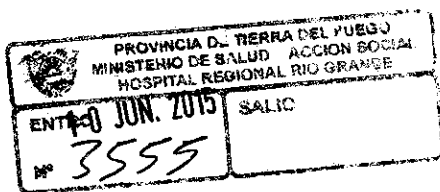
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

De mi mayor consideración:

En respuesta a su solicitud cumpla en informarle que la participación que me compete son las gestiones pertinentes al servicio a mi cargo solicitando resolución de la atención de los pacientes graves que requerían cuidados críticos.

El Ministerio de Salud de la Provincia es quién llevó a cabo la convocatoria, llamado a concurrir de los profesionales, alojamiento y todo lo inherente a la contratación de los profesionales especialista en cuidados críticos.

Sin otro particular. Atentamente.



Dra. María Belén Nasif  
Jefa del Servicio de Pediatría

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Nota N° 105 /15  
Letra: Servicio Pediatría

Río Grande, 02 de Junio de 2015.

Dr. Oscar Ruiz  
Director General HRRG  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. en respuesta a Nota N° 249/15 Letra: DAJ MS referente al Servicio de Pediatría, dando respuesta a los puntos (J), (K), (L).

Punto J, se informa que no se cuenta con una fecha estimativa de entrega y habilitación de las nuevas Instalaciones del Servicio de Pediatría. Cabe mencionar que aún se encuentra pendiente la instalación de gases medicinales en el sector y el pedido de compras N° 919 del 27 de noviembre de 2014, solicitando los materiales necesarios para realización de bajo mesadas y alacenas, que cumplirían la función de guardarropa en las habitaciones dispuestas para la internación conjunta de los pacientes pediátricos.

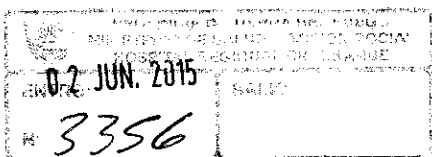
Punto K: la modalidad de part-time no fue prevista para los profesionales del Servicio de Pediatría, por ende, ningún profesional del sector se encuentra bajo ese régimen.

Punto L: Las administrativas que colaboran con el servicio de Pediatría no dependen directamente del mismo, son asignadas desde el DGAYA para la recepción de los pacientes ambulatorios y registro de internados y una secretaria desde el Dpto. Materno Infantil para cumplimentar las tareas administrativas de registros y formularios correspondientes al servicio.

Con respecto a los Cuidados Intensivos Pediátricos se adjuntan la Nota N° 31/14 solicitando información acerca de la planificación prevista sobre el cuidado, atención y evacuación de pacientes pediátricos que requieran terapia Intensiva y 82/14 haciendo referencia a que la modalidad de UTIP con un solo profesional originó situaciones conflictivas cuando el agente usufructúa licencias y francos correspondientes.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

Dra. Maria Belén Nasif  
Jefa del Servicio de Pediatría.



3/6/15  
VUELVA A SU ORIGEN  
EXPLICAR PARTICIPACION EN LA  
CONVOCATORIA Y LLAMADO A CONVOCAR A LOS PROFESIONALES  
Y EN EL ACORDAMIENTO DE LOS MISMIOS

Dr. OSCAR SAUL RUIZ  
M.N. 70293  
Director General  
Hospital Regional Río Grande



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Hospital Regional Río Grande  
"Nuestra Señora de la Candelaria"  
DEPARTAMENTO AUDITORIA MÉDICA



Río Grande 26 de Mayo de 2015

DIRECCION GENERAL  
Dr. Oscar Ruiz  
S...../.....D

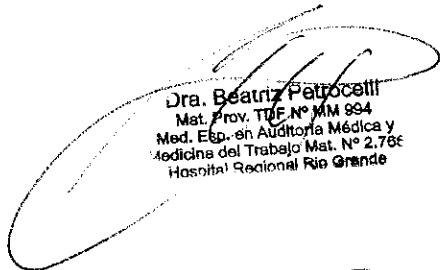
Ref. Exp. 140 PL 2015

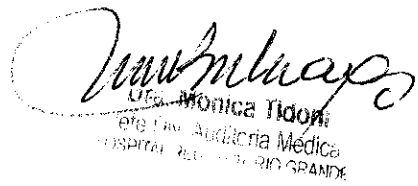
De nuestra mayor consideración:

Por la presente y en referencia al pedido de Informe de la Legislatura Provincial sobre la contratación de Médicos Terapistas Infantiles, para cubrir la atención en la Unidad de Terapia Intensiva Pediátrica del Hospital Regional Rio Grande, esta Auditoria informa que:

- 1).-No cuenta con la información solicitada por el Poder Legislativo Provincial.
- 2). No fue informada ni participo de la realización de acuerdo o convenio para cubrir la atención de la Unidad de Terapia Intensiva Pediátrica en el Hospital Regional Rio Grande con profesionales Especialistas.

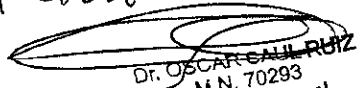
Sin otro particular atentamente.

  
 Dra. Beatriz Patrocchi  
 Mat. Prov. TFF N° MM 994  
 Med. Esp. en Auditoria Médica y  
 Medicina del Trabajo Mat. N° 2.766  
 Hospital Regional Rio Grande

  
 Dra. Monica Tidon  
 Jefe de la Auditoria Médica  
 Hospital Regional Rio Grande

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
 MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL  
 HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE  
 26 MAYO 2015  
 3211

26/5/15  
ADJUNTAR A CAS  
ACTUACIONES

  
 Dr. OSCAR CAUL RUIZ  
 M.N. 70293

Tel Fax (02964) 427-0884/361320 Auditoria Médica int.176 e-mail: auditoria-hrrg@tierradelfuego.gov.ar



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
E Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE SALUD  
SECRETARÍA DE SALUD COMUNITARIA



“2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres”

Río Grande, 26 de mayo de 2015.-

Dirección General  
HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE

Se remite la presente, en respuesta al requerimiento efectuado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su Nota N° 249/15, respecto del pedido de informe realizado por la Legislatura Provincial.

En relación al punto k), se pone en su conocimiento que un (1) agente se encuentra desarrollando tareas en el régimen transitorio “Part Time”, para el área de Unidad Terapia Intensiva Pediátrica hasta el día 28/05/15.

Por último y en respuesta al punto l), se informa que el personal administrativo que desarrolla tareas para el Servicio de Pediatría es el que depende jerárquicamente de la Unidad Administrativa del Departamento Materno Infantil, conformado por seis (6) agentes que se distribuyen para afrontar las necesidades del Servicio Pediatría, Tocoginecología y Neonatología. La Unidad de Terapia Intensiva Pediátrica no cuenta con personal administrativo exclusivo para esa área, dado que se cuenta con una (1) agente administrativa del Servicio Terapia Intensiva, del cual depende jerárquicamente la Unidad.

H.R.C.C.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur MINISTERIO DE SALUD ACCIÓN SOCIAL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE	
ENTRADA MAYO 2015	SALIDA
3243	

26/5/15  
ADJUNTAR A LAS  
ACTUACIONES

Dr. OSCAR SAULL RUIZ  
M.N. 70293  
Director General  
Hospital Regional Río Grande

SILVIA ESTER CUFFRE  
JEFE DEPARTAMENTO  
RECURSOS HUMANOS  
HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas”



Provincia de Tierra del Fuego  
 Antártida e Islas del Atlántico Sur  
 Ministerio de Salud  
 Dirección de Asuntos Jurídicos  
 "Departamento Asuntos Jurídicos Zona Norte"



Nota Nº 25 /15.-  
 Letra D.A.J.Z.N- M.S.

Río Grande, 24 de mayo de 2015.-

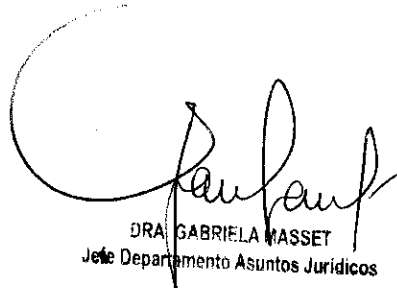
SR.



DIRECTOR GENERAL HRRG

S / D

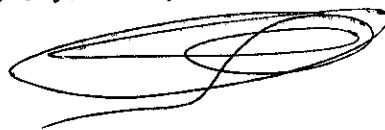
Por la presente me dirijo a Ud. en relación a su pedido de informe respecto de la participación de este Departamento Jurídico en la contratación de los médicos especialista en Terapia Pediátrica, a fin de hacerle saber que se le requirió a los profesionales en cuestión la documentación necesaria para tramitar su contratación y se le remitió mediante correo electrónico proyecto de contrato en colaboración con la Dirección Administrativa del HRRG conforme indicación de mis superiores.

Saludo a Ud. muy atentamente.

  
 DRA. GABRIELA MASSET  
 Jefe Departamento Asuntos Jurídicos  
 Ministerio de Salud

 PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO MINISTERIO DE SALUD ACCION SOCIAL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE	
ENTRO:	SALIO:
 3 JUN. 2015 3388	

3/6/15  
 ADJUNTAR A ACTUACIONES



Dr. OSCAR SAUL RUIZ  
 M.N. 70293  
 Director General  
 Hospital Regional Río Grande



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Hospital Regional Río Grande

"2014 Año Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"



Nota N° 53/2015  
PMLJ-RG

Río Grande, 4 de junio de 2015

Al Sr. Director General  
H.R.R.G.  
Dr. Oscar Ruiz  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

De mi mayor consideración:


Me dirijo a Usted en respuesta a nota N° 249/15 Letra DAJ MS referente al servicio de Pediatría, dando respuesta a los puntos (J), (K), (L).

Punto J, se informa que no se cuenta con una fecha estimativa de entrega y habilitación de las nuevas Instalaciones del Servicio de Pediatría. Cabe mencionar que aún se encuentra pendiente la instalación de gases medicinales en el sector y el pedido de compras N° 919 del 27 de noviembre de 2014, solicitando los materiales necesarios para realización de bajo mesadas y alacenas, que cumplirían la función de guardarropa en las habitaciones dispuestas para la internación conjunta de los pacientes pediátricos.

Punto K: la modalidad de part-time no fue prevista para los profesionales del Servicio de Pediatría, por ende, ningún profesional del sector se encuentra bajo ese régimen.

Punto L: Las administrativas que colaboran con el servicio de Pediatría no dependen directamente del mismo, son asignadas desde el DGyA para la recepción de los pacientes ambulatorios y registro de internados y una secretaria desde el Dpto. Materno Infantil para cumplimentar las tareas administrativas de registros y formularios correspondientes al servicio.

En lo que respecta a los Cuidados Intensivos Pediátricos, todo lo concerniente a Médicos Itinerantes, fue gestionado por la Dirección anterior a usted con las autoridades ministeriales.

 PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO MINISTERIO DE SALUD ACCION SOCIAL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE	
ENTRO: 05 JUN. 2015	SALIO:
N° 3455	

Dra. María Fernanda Moreno  
 Jefe Depto. Materno Infantil  
 H.R.R.G.



ENTRO: 05 JUN. 2015	SALIO:
N° 3347	

Dra. Leiva



23

24





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA  
"Hospital Regional Río Grande"



Nota N° 030 /2015.-  
LETRA: DPTO. G. A. y A. (HRRG)  
Río Grande, 02 de Junio de 2015.-

Al Director General  
Dr. Ruiz, Oscar

Me dirijo a Ud. a fin de informarle lo solicitado al Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur en referencia al estado actual del Servicio de Pediatría y Terapia Pediátrica del Hospital Regional Río Grande.

Desde el Departamento de Gestión de Turnos y Acceso a la Atención nuestro trabajo es coordinar la internación de los pacientes en los Servicio de Pediatría y/o Terapia Pediátrica verificando los datos filia torios y de su obra social en caso de que corresponda, como así también completar las planillas de estadísticas que son de gran interés para la provincia, ya que forman parte del censo Nacional.

Cumplido lo informado me despido de Ud. muy atentamente.

Dra. Leiva S. Fabiana  
Jefa Dpto GA y A

02 JUN. 2015  
3347

3/6/15  
VUELVA A ORIGEN  
EXPLICAR PARTICIPACION EN EN LA  
CONVOCATORIA DE LOS PROFESIONALES DE UTIP  
Y EN EL ALOJAMIENTO DE LOS MISMIOS

Dr. OSCAR SAUL RUIZ  
M.N. 70293  
Director General  
Hospital Regional Río Grande

Durante el receso vacacional de lo jefe del Servicio de Pediatría Dra Nasif, me defa a cargo con lo coordinación de los medicos de terapia peduoltrics, conjuntamente con lo Dra Arns y el subsecretario de Salud Dr Babilio

PROVINCIA D. TIERRA DEL FUEGU  
MINISTERIO DE SALUD ACCION SOCIAL  
HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE  
ENTRO: 05 JUN. 2015  
N° 3347

Dra. Leiva S. Fabiana



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del  
Atlántico Sur  
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA  
"Hospital Regional Río Grande"

28/29

Nota N° 030 /2015.-  
LETRA: DPTO. G. A. y A. (HRRG)  
Río Grande, 02 de Junio de 2015.-

Al Director General  
Dr. Ruiz, Oscar

Me dirijo a Ud. a fin de informarle lo solicitado al Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur en referencia al estado actual del Servicio de Pediatría y Terapia Pediátrica del Hospital Regional Río Grande.

Desde el Departamento de Gestión de Turnos y Acceso a la Atención nuestro trabajo es coordinar la internación de los pacientes en los Servicios de Pediatría y/o Terapia Pediátrica verificando los datos filia torios y de su obra social en caso de que corresponda, como así también completar las planillas de estadísticas que son de gran interés para la provincia, ya que forman parte del censo Nacional.

Cumplido lo informado me despido de Ud. muy atentamente.

Dra. Leiva S. Fabiana  
Jefa Dpto GA y A

25